



PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

NIVEL 2º ESO

CURSO 2025-2026

PROFESORES: Sonia Ortega, Ana Isabel de Arriba, Begoña Roldán, Ismael Arroyo, Maribel Triguero.

INTRODUCCIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA CURSO 2024/25

1. Recuperar el desdoble en 1º ESO, mantener el de 2ºESO y ampliarlos a cursos superiores, sobre todo en aquellos grupos con mayores problemas de comprensión y comportamiento.
2. Respetar las ratios legales, durante demasiados cursos el número de alumnos por grupo siempre es el máximo, lo excepcional se ha convertido en norma y pocos son los grupos que están de las ratios ordinarias.
3. Concienciar a los alumnos de la necesidad de estudio y trabajo diarios. Así como el cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas.
4. Recuperar la obligatoriedad de todas o parte de las lecturas programadas que se realizan en todos los niveles. Esta modificación es urgente, dada su repercusión en la mejora de las destrezas de comprensión y expresión, y esencial, para que el interés por esta actividad no desaparezca, ni quede convertida en un objetivo prescindible.
5. Instalación de un ascensor para alumnos y profesores con problemas de movilidad, permanente o temporal.
6. Con respecto a la práctica docente, procurar que las sugerencias y observaciones de los alumnos no pasen inadvertidas. Tenerlas en cuenta también para afianzar el uso de las TIC, dinamizar el proceso de aprendizaje y ajustar la programación para profundizar por igual en todos los contenidos de la materia, especialmente a final de curso.
7. Fomentar y promocionar con más ahínco la asignatura optativa de Literatura universal de 1º Bachillerato, fundamental en el itinerario de Humanidades, por su relación con el resto de asignaturas de dicha modalidad y por su carácter científico y revelador. Creemos que este curso es posible que se forme grupo.
8. Mejorar el uso de las TICs en el departamento, sobre todo el aprovechamiento de las aulas virtuales y la plataforma ROBLES.
9. Adaptar los materiales y recursos a las nuevas pizarras digitales.
10. Mejorar el banco de recursos del departamento.
11. Informar a las familias más asiduamente de la situación académica de los alumnos que presentan dificultades, poco o nada aplicados o que, directamente, abandonan la materia y su

repercusión en la promoción.

12. La realización y corrección de las pruebas diagnósticas de 4º y 2º ESO debería compensada económicamente, ya que se trata de una tarea encomendada exclusivamente a cuatro departamentos, que resultan perjudicados en la carga lectiva o bien ser realizadas de forma externa.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

Índice

	Página
1. Competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación. (Cuadro lomloe).	
2. Contenidos.	
3. Temporalización.	
4. Metodología didáctica.	
5. Transversalidad.	
6. Materiales, textos y recursos didácticos.	
7. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	
8. Criterios de calificación.	
9. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.	
10. Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con materias, ámbitos o módulos pendientes de cursos anteriores.	
11. Criterios de actuación con los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en ESO y BACH.	

12. Procedimiento comunicación con el alumnado y sus familias.	
13. Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad.	
14. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Criterios para realizar las diferentes adaptaciones curriculares según las características concretas de los alumnos a los que haya que realizar dicha adaptación.	
15. Actividades complementarias y extraescolares.	
16. Plan de Orientación Profesional.	
17. Medidas para evaluar la aplicación de la programación didáctica y la práctica docente, con indicadores de logro.	

1. Competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación.

Competencias específicas	Descriptores operativos Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo	Criterios de evaluación RD 65/2022 de 20 de julio
1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.	Competencia específica 1. 1.1. Reconocer las lenguas de España, con atención especial a las lenguas y variedades dialectales del propio territorio, localizando en un mapa las distintas lenguas de España. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.	Competencia específica 2. 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de

y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.		diferentes ámbitos. 2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra.
3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	Competencia específica 3. 3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo. 3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
4. Comprender, interpretar y valorar, textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.	Competencia específica 4. 4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	Competencia específica 5. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Escribir textos

		propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica. 5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.	Competencia específica 6. 6.1. Localizar y seleccionar la información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; reflexionar sobre cómo evaluarla, forma de usarla y transmitirla. 6.2. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.
7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	Competencia específica 7. 7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura. 7.2. Mostrar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito por la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos. 7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	Competencia específica 8. 8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios. 8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas,

manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.		tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.	Competencia específica 9. 9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables. 9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. 9.4. Identificar los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado. 9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados. 9.6. Identificar los procesos de formación de palabras.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.	descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	Competencia específica 10. 10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

2. Contenidos 1º y 2º ESO

Saberes básicos.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
- Las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal. Aproximación a las lenguas de signos.
- Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. – Iniciación a la reflexión interlingüística.
- Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto.

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos.

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas.
- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
- Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónicoverbales y multimodales.

3. Procesos.

- Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
- Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
- Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
- Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: formas de deixis (personal, temporal y espacial) y procedimientos de modalización.
- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales (sustituciones pronominales y adverbiales) y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).
- Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos del pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. – Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Criterios y estrategias para la selección de obras variadas de manera orientada, a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
- Toma de conciencia progresiva de los propios gustos e identidad lectora.
- Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. – Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.

- Movilización de la experiencia personal y lectora como forma de establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
- Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.

2. Lectura guiada. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:

- Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
- Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción.
- Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
- Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.
- Lectura con perspectiva de género.
- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas en torno a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia.
- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.
- Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

3. Temporalización

Característica fundamental de una programación debe ser la flexibilidad, por ello habrá que atender a los rasgos particulares de cada grupo, tales como situación inicial de la que parten los alumnos, sus necesidades y requerimientos individuales y las sesiones reales impartidas (dada la posibilidad de que algunas no se impartan por diversos motivos, como actividades extraescolares, etc.).

Se pretende ubicar los contenidos disciplinares en un proceso de aprendizaje para alcanzar las competencias claves y que los alumnos adquieran los estándares de aprendizaje con los que se les evaluará.

Teniendo en cuenta que no todas las unidades presentan la misma complejidad para los alumnos, la distribución de las sesiones variará de una a otra. Las sesiones, de las cinco sesiones semanales de cincuenta y cinco minutos se dedicará una a la lectura, las cuatro restantes se estructurarán conforme a la siguiente

Distribución:

PROGRAMACIÓN ANUAL (LARGO PLAZO)

Programación Trimestral (Medio plazo): Primer Trimestre. Unidades didácticas (Corto plazo):
Unidades 1 a 3
Ortografía: grafías; acentuación.

Programación Trimestral (Medio plazo): Segundo Trimestre
Unidades 4 a 6

Programación Trimestral (Medio plazo): Tercer Trimestre
Unidades 7 a 9

* Las sesiones se concretarán en cada unidad didáctica.

Además de las unidades programadas se tratarán: durante la primera evaluación los contenidos de morfología, introducción a la sintaxis, en la segunda evaluación se profundizará en la morfología y se continuará la oración.

El periodo marcado para cada unidad incluye el tratamiento total: actividades de motivación y fases de inducción, síntesis, explicación, actividades de aplicación y controles de evaluación.

4. Metodología didáctica

Tal y como se recoge en la LOMLE: “Entre los principios y los fines de la educación, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño universal de aprendizaje**, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.”

Atendiendo a los principios que inspiran la legislación vigente y los planteamientos pedagógicos de la Educación Secundaria, la metodología utilizada será esencialmente activa para todos los bloques de contenidos. Partimos, entonces, del aprendizaje significativo y funcional, combinando siempre las distintas formas de construcción del conocimiento a partir de los recursos de que se disponga, sin olvidar la presencia activa del alumnado y su trabajo participativo en el proceso, tanto de forma individual como en grupo. Así, el alumno deberá revisar y reelaborar los conocimientos previos con la ayuda del profesor, incrementándolos por medio de la asociación entre aquellos y los nuevos. A la vez relacionará estos conceptos nuevos con experiencia personal y los contrastará con los de sus compañeros, por lo que resulta fundamental el trabajo en equipo. Los **principios básicos** que, en la medida de lo posible, se intentarán mantener son los siguientes:

1. **Integrar de manera adecuada el tratamiento teórico y conceptual y la inducción de contenidos a partir del trabajo práctico.** Asimismo, es esencial que la actividad de clase se oriente de manera que se pueda motivar la reflexión del alumno sobre el uso propio y los usos ajenos de la lengua, como instrumento necesario para conseguir una mejora efectiva en sus capacidades de comprensión y expresión.
2. **El mecanismo metodológico fundamental será el trabajo con textos** de todo tipo (lectura comprensiva, observación y anotación, análisis, comentario) y, en el estudio gramatical, **con enunciados sencillos** pero debidamente contextualizados.
3. Será labor prioritaria del profesor ayudar al alumno a inducir y sistematizar de manera adecuada los contenidos programados. Asimismo, se procurará **consolidar los conocimientos y capacidades adquiridos** mediante actividades y prácticas específicas.
4. En cuanto a los agrupamientos, se combinará convenientemente, según los contenidos de que se trate, **el trabajo individual** del alumno con las actividades realizadas **en gran grupo o grupos pequeños**, como se explicita más abajo en los tipos de actividades que se van a proponer.
5. Se estudiará en cada caso concreto la posibilidad de trasladar fuera del aula alguna o algunas de las actividades programadas, según las disponibilidades.

La metodología aplicada en las unidades didácticas responde en esencia a este esquema:

a) Actividades de motivación y detección de conocimientos previos

Dependiendo de los contenidos que haya que desarrollar, se podrán utilizar mecanismos como la lectura y comentario de un texto pertinente, el debate abierto sobre algún aspecto

relativo al tema, proyecciones de vídeo, etc. La participación del alumnado en estas actividades se realizará en gran grupo.

b) Actividades de desarrollo

Actividades de reflexión y análisis

A partir de la lectura y comentario de textos diversos (atendiendo de manera particular a los aspectos relacionados con los contenidos de la unidad), los alumnos inducirán los conceptos pertinentes en cada caso. Los textos serán cuidadosamente seleccionados para que esta labor de inducción pueda ser realizada sin dificultad. Los comentarios se realizarán preferentemente mediante debates en clase, de forma que se pueda realizar un intercambio efectivo de ideas y observaciones entre los alumnos. En esta fase, el profesor limitará su intervención en clase a moderar el diálogo y, como mucho, aclarar o recordar conceptos. No es conveniente que presente información o conceptos que los alumnos no sean capaces de inducir por sí mismos.

Actividades de generalización y conceptualización

Los alumnos sintetizarán individualmente o por grupos reducidos (mediante resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) los conceptos que hayan aparecido en la fase anterior.

Actividades de recapitulación y sistematización

Dependiendo del desarrollo de las fases anteriores, el profesor podrá completar la información que considere pertinente mediante exposiciones, resúmenes, etc., de forma que el alumno disponga en cualquier caso de un esquema claro de los contenidos de la unidad.

c) Actividades de consolidación y aplicación

Las que se consideren oportunas para asegurar la comprensión de los contenidos por parte del alumno y su incorporación al propio uso de la lengua. En determinadas unidades, estas actividades de aplicación consistirán en la producción directa y fundamentada de textos propios. Estas actividades las realizarán los alumnos de forma individual.

d) Actividades de ampliación y refuerzo

En función de las necesidades de los alumnos pueden plantearse actividades de ampliación y refuerzo con el fin de ajustarnos a sus ritmos de aprendizaje.

e) Actividades de evaluación

A partir de los procedimientos de evaluación establecidos, tendrán la función de valorar el grado de consecución de objetivos en cada una de las unidades.

La metodología del estudio de la literatura en este curso se centra en la comprensión de conceptos y procedimientos básicos, y en la lectura de obras completas adecuadas a su edad y de fragmentos representativos. La información tiene un carácter secundario, al servicio de la fundamentación de la actividad básica. En lo que se refiere a las técnicas de comunicación, léxico y ortografía, tendrán un tratamiento integrado dentro de las actividades y procedimientos que se realicen en los otros bloques a lo largo del curso.

Por último, y en cuanto se refiere a la lectura de obras completas, la metodología aplicada será:

1. Durante el primer trimestre se dedicará una sesión semanal a la lectura de la obra en clase persiguiendo los siguientes objetivos: lograr una lectura comprensiva mediante preguntas relacionadas con el fragmento leído, resúmenes, temas principales y secundarios, ejercitar el uso del diccionario para resolver dificultades léxicas; realización de actividades que estimulen su fantasía, tales como la previsión de diferentes finales, etc.; comparación de la cultura que refleja el texto con la propia de los alumnos; valoración de la participación en clase de los alumnos para su posterior evaluación.

2. Durante el segundo y tercer trimestre, si el nivel de lectura es aceptable, la metodología que se llevará a cabo consistirá en realizar, además de la lectura en clase, la lectura en casa por su cuenta siendo evaluada de la siguiente manera:

- Control, comentario o ficha de lectura en los que el alumno pueda demostrar su comprensión lectora y su capacidad para la expresión escrita.

- Posibilidad de realización de un trabajo de exposición crítica sobre aspectos determinados de la obra leída. Los temas de este trabajo se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación ya señalados. Este trabajo podrá realizarse de manera individual o en grupos reducidos. Eventualmente, el trabajo de exposición, o alguno de sus aspectos, se trabajará en clase mediante debate.

Todo lo expuesto en este apartado será susceptible de modificación en función del nivel e interés de los alumnos y el rendimiento del grupo en general.

3. Si el profesor lo estima oportuno, se propondrá a los alumnos de manera voluntaria una lista de obras literarias seleccionadas atendiendo a su calidad y a los intereses de los alumnos, a fin de fomentar la lectura como fuente de placer.

No podemos olvidar que, en este nivel, las obras completas programadas se conciben con la finalidad de motivar el gusto por la lectura, fundamentalmente, y secundariamente para iniciar una primera fase de lectura reflexiva que atienda a elementos distintos del mero argumento. Por ello es básica la lectura personal y se concibe como objetivo de ampliación el distinto nivel de comprensión de distintos elementos estructurantes de las obras leídas. Se toman como pretexto para iniciar en técnicas de trabajo (fichas, búsqueda de información sobre autores, forma de realización de una exposición académica, etc.). Con todo, en las obras se irán planteando de manera gradual y no academicista aspectos de elementos estructurales de género.

5. Transversalidad

En la práctica docente diaria se tratarán de forma transversal temas de especial interés como la prevención del acoso, de la homofobia, del machismo y de toda conducta antidemocrática; también se tratará la importancia de la Agenda 2030, para fomentar el respeto por el medio ambiente y destacar la importancia de cuidar el mundo en que vivimos, porque no contamos con un planeta B. El tratamiento de estos temas se realizará por medio de las lecturas de aula, el visionado de películas, vídeos y la asistencia a representaciones teatrales. Se plantearán situaciones de aprendizaje vinculadas con los contenidos de la asignatura en las que se trabajen estos temas, para conseguir aunar los contenidos teóricos con la realidad del entorno de los alumnos, fomentando el respeto a la diferencia.

En la medida de lo posible, se emplearán las TICs, como un recurso habitual en el aula, dotada de ordenador y proyector. Asimismo se emplean de forma habitual los blogs escolares del centro y de los profesores del departamento. Se trabajarán con especial interés los temas de la seguridad y la privacidad en Internet, la selección fiable de fuentes y el uso racional de las nuevas tecnologías.

6. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Las actividades de evaluación se desarrollan antes, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, y están integradas en el desarrollo del proceso educativo. Es una evaluación tanto de los procesos como de los resultados del aprendizaje. Comprende todos los contenidos del currículo y los distintos ámbitos del desarrollo –cognitivo, afectivo, motor, de relación interpersonal, de actuación e inserción social–. Presta especial atención a la evaluación de la capacidad del alumnado para aplicar los aprendizajes a situaciones diferentes y en la adquisición de nuevos aprendizajes (funcionalidad). Para ello se utilizan técnicas e instrumentos variados con los que se recoge y analiza información continua y suficiente sobre los aprendizajes del alumnado en situaciones diferentes.

Los instrumentos y estrategias más importantes son:

- **Observación sistemática** en la que se valorará el trabajo individual y el de equipo; las actividades propias de la clase (participación en debates, entrevistas, intervenciones espontáneas...), y las que se realicen fuera del aula (consulta de materiales o diccionarios) o fuera del centro (actividades complementarias o extraescolares). Para ordenar los datos de esta observación sistemática se utilizarán guías de observación y el cuaderno del profesor en los que se reflejarán los resultados de la observación y se anotarán las incidencias no previstas en las guías.
- **Análisis de producciones escritas de los alumnos (individuales o en equipo)**. Se recogerán periódicamente los cuadernos de clase en los que los alumnos toman sus notas y realizan las actividades escritas. También se analizarán los trabajos de investigación en cuya valoración y calificación se tendrán en cuenta los criterios que se exponen más adelante para todas las producciones escritas. Finalmente, se revisarán las fichas de lectura que los alumnos realicen sobre los libros de lectura no obligatoria.
- **Pruebas específicas**. Se realizará, al menos, dos pruebas escritas por evaluación para recoger datos sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos con los cuales se garantice la objetividad de la evaluación. Serán pruebas donde no solamente se demuestre la memoria sino la capacidad de relacionar conocimientos, la postura crítica e incluso la creatividad personal. En cada prueba aparecerán cuestiones de comprensión lectora y de conocimientos referidos a los bloques de la asignatura: comunicación, reflexión lingüística y lecturas literarias. Sobre cada una de las lecturas obligatorias se realizará también un control escrito de lectura.
- **Controles escritos y trabajos** sobre las lecturas obligatorias.

Por último, queremos destacar la importancia de favorecer situaciones en las que el alumno se implique en su propia evaluación favoreciendo y potenciando su autonomía, su implicación responsable y la elaboración de juicios y criterios personales. Las actividades de **autoevaluación** y **coevaluación** constituyen situaciones privilegiadas para que los alumnos y alumnas tomen conciencia de su situación en relación con los objetivos y contenidos educativos, punto de partida en la autorregulación del aprendizaje y en su construcción autónoma. La autoevaluación y coevaluación se realizará mediante cuestionarios e intercambios orales.

7. Materiales y recursos didácticos.

Por «recursos» entendemos tanto aquellos que forman parte de la práctica habitual de la enseñanza de nuestra materia como aquellos otros que de forma ocasional puedan ser aplicados

para la consecución de nuestros objetivos didácticos. La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

En cualquier caso, los recursos iniciales serán:

- Libro de texto: Editorial AKAL.
- Diccionarios de Lengua Castellana, en clase se empleará el acceso en línea.
- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el propio planteamiento metodológico impone el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, que habrán de ser fotocopiados. En muchas ocasiones, estos materiales serán creación propia del profesor, adaptándolo de esta manera a sus alumnos (fichas, esquemas, mapas conceptuales, etcétera).
- Otros materiales: dependiendo del contenido de cada unidad, se usará también como material de trabajo en clase:

- Pizarra digital.
- Vídeos de carácter didáctico (fondos del Departamento, de la Biblioteca del centro o del propio profesor).
- Grabaciones para el trabajo sobre el uso oral de la lengua.
- Materiales procedentes de otros Departamentos didácticos, especialmente los de Música, Geografía e Historia y Educación Plástica y Visual.
- Para los alumnos que, debido a dificultades de aprendizaje o carencias formativas puntuales, precisen de un trabajo específico para alcanzar los objetivos propuestos, se utilizará material complementario diverso, a criterio del profesor: cuadernos de ortografía, de ejercicios gramaticales, material sobre expresión escrita, etcétera.
- Materiales procedentes de la Biblioteca. Se potenciará también la consulta en bibliotecas públicas.
 - Uso del aula de Informática del centro, para potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Uso del aula multimedia del centro.
 - Banco de recursos del Departamento. Materiales creados y gestionados por los profesores del departamento.

• Lecturas: los alumnos conseguirán por su cuenta algunas de las obras de lectura programadas como obligatorias, se tratará, en la medida de lo posible, de contar con ejemplares de préstamo en la biblioteca del centro.

• Recursos on line, multimedia y páginas web educativas, a fin de fomentar el uso de las TIC (Técnicas de Información y Comunicación). Como referencia podemos tomar <http://iris.cnice.mecd.es/fomentolectura/recursos>, con multitud de enlaces para el fomento de la lectura, <http://www.rinconcastellano.com/tl>, con acceso a las grandes bibliotecas virtuales (como la del Centro Virtual Cervantes, dependiente del Instituto Cervantes), ejercicios, fundamentaciones teóricas sobre gramática, etc., o <http://roble.pntic.mec.es>, desde donde puede accederse, igualmente, a numerosos recursos teóricos y prácticos.

8. Criterios de calificación

Se realizarán dos pruebas escritas sobre contenidos y situaciones de aprendizaje por evaluación; la segunda incluirá contenidos de la primera. La primera prueba supondrá un 30% de la nota total; la segunda, un 40%.

El resto de la nota supondrá un 20% para resultados de clase y casa (proyectos, situaciones de aprendizaje, cuaderno, ejercicios, trabajo en casa, intervenciones en clase, exposiciones orales, lecturas en casa, etc.).

Por último, otro 10% para objetivos conseguidos en las lecturas.

Cada prueba escrita constará de contenidos y situaciones de aprendizaje que trabajen las competencias esenciales de los cuatro bloques: Reflexión sobre la lengua, Educación literaria, Las lenguas y sus hablantes y Comunicación.

Evaluación continua: Los contenidos de la primera evaluación se repetirán en la segunda y los de estas dos en la tercera. **No se realizarán exámenes de recuperación de evaluaciones suspensas.** Así, la nota de la primera evaluación supondrá el 25% de la nota del curso; la de la segunda, un 35%; y la de la tercera, un 40%. Si la suma de estas tres notas no supera el 5, se realizará un examen final que englobe toda la materia. Los anteriores porcentajes se aplicarán sobre la nota real obtenida, no sobre la registrada en el boletín, ya que el sistema de registro de notas no permite incluir decimales.

A la hora de calificar en cada evaluación se redondeará la nota conforme al siguiente sistema: en caso de una nota con decimales, se redondeará a la cifra entera, siempre que se trate de cuatro o menos décimas; en caso de cinco o más décimas, hacia la cifra superior, siempre y cuando dicho redondeo al alza no suponga el aprobado de la evaluación, siendo necesario siempre obtener 5 puntos como mínimo para aprobar. Este redondeo se aplicará para la grabación de los datos en RAÍCES; para el cálculo de la nota final, se utilizarán las notas reales de cada evaluación.

Se presentará el material de clase (cuaderno, archivador...), cuando sea requerido por el profesor. Este material estará completo y tendrá una presentación adecuada. La presentación inadecuada de los ejercicios podrá dar lugar a su devolución para su reelaboración.

Cada falta de ortografía en palabras de uso común restará en las pruebas y actividades escritas 0,2 por grafía y 0,1 por tilde o signo ortográfico no correctos, hasta un máximo de 2 puntos. El primer error ortográfico no será penalizado.

Por una incorrecta presentación de los ejercicios, pruebas escritas, etc., sin atender a la limpieza en la presentación, los márgenes y los sangrados, podrá descontarse hasta un punto.

Los alumnos que **pierdan la evaluación continua** debido al exceso de faltas de asistencia tendrán que presentarse a una prueba en junio que constará de:

- Un texto que plantee una situación de aprendizaje que incluya actividades como: resumen, determinación de ideas principales y secundarias, estructura, justificación del tipo de texto, etc.

- Preguntas sobre movimientos literarios, autores y obras.

- Preguntas relativas a estructura y formación de palabras y a análisis morfosintáctico.

- Preguntas sobre una de las obras leídas en el curso.

Esta prueba se calificará sobre 10. El Departamento señalará el valor parcial de cada una de las preguntas. El alumno deberá obtener un mínimo de 5 puntos para alcanzar una calificación positiva. A este examen le serán de aplicación las normas relativas a la ortografía y presentación que figuran en estos criterios de calificación.

Si se detecta, durante la realización o corrección de una prueba escrita, que el alumno ha copiado de apuntes o cualquier fuente no autorizada, las pruebas escritas serán calificadas con un cero.

LECTURAS:

2º ESO

<https://madread.educa.madrid.org/>

1ª Evaluación

- *La maldición del maestro + Fenris, el elfo* de Laura Gallego García. Ed. SM+ *Nunca seré tu héroe* de Mónica Menéndez Ponte Ed. Gran Angular. (Lectura autónoma)

- *El gigante egoísta y otros cuentos* de Oscar Wilde. Ed. Vicens-Vives; *Fábulas* de Esopo. Ed. Vicens-Vives. (Lectura de aula)

2ª Evaluación

- *Las lágrimas de Shiva*, de César Mallorquí. Ed. Edebé. / *La rama seca del cerezo* de Rafael Salmerón Ed. Anaya (Lectura autónoma).

- *La rosa de los vientos*. Antología poética. Ed. Vicens Vives/ *Esto y ESO* de Raúl Vacas Ed. Edelvives (Lectura de aula)

3ª Evaluación

- *Mentira* de Care Santos. Ed. Edebé./ *Rebeldes* de Susan E. Hinton. Ed. Alfaguara. (Lectura autónoma).

- *La dama del alba*, de Alejandro Casona. Ed. Vicens Vives/ *La ratonera* de Agatha Christie. (Lectura de aula)

En las pruebas escritas específicas de los bloques de contenidos (juntos o por separado) se tendrá en cuenta:

- Los conocimientos de cada uno de los bloques (Las lenguas y sus hablantes, Comunicación, Educación literaria, Reflexión sobre la lengua). Se valorarán de 0 a 10.
- Los estándares relativos a la corrección ortográfica y morfosintáctica se valorarán con un 20% del total de los 10 puntos del examen. De esta forma los errores en grafías supondrán una merma de 0,2, errores u omisiones de tildes y signos ortográficos una merma del 0,1, los errores morfosintácticos 0,2. Competencia específica 5: Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos [...](CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.)
- Por una incorrecta presentación de los ejercicios, exámenes, etc, sin atender a la limpieza en la presentación, los márgenes y los sangrados, podrá descontarse hasta un punto. Competencia específica 5 (CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.)
- En los controles escritos sobre las lecturas se utilizarán los criterios de calificación anteriores.

En caso de detectarse durante la realización o corrección de una prueba escrita que el alumno ha copiado de apuntes o alguna otra fuente no autorizada, el examen será calificado con cero puntos.

8.1 Reclamación de calificaciones: Si se produjeran reclamaciones a las calificaciones parciales se procederá como sigue:

1. Se comprobará que la reclamación se basa en:
 - a) En la falta de correspondencia entre los criterios de evaluación y/o los contenidos establecidos por la programación y las preguntas planteadas en el examen de evaluación.
 - b) La no aplicación de los criterios de calificación aprobados por el Departamento.
2. El alumno comunicará al profesor la existencia de discrepancias entre los criterios de calificación empleados para la corrección de su examen o bien la no correspondencia de las cuestiones con los contenidos establecidos por la programación.
3. El profesor podrá ratificar la calificación o proceder a una segunda corrección.
4. Si persistiese el desacuerdo, el alumno podrá plantear una reclamación por escrito al Departamento, exponiendo los motivos de la misma. El Departamento se reunirá en sesión extraordinaria y resolverá por mayoría de sus miembros la reclamación planteada.
6. Si se tratase de una reclamación sobre calificaciones finales se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente.

9. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

Se seguirá un sistema de evaluación continua, no eliminándose ninguna parte de la materia. No se realizarán exámenes de recuperación, excepto la prueba de recuperación de lecturas pendientes. La segunda evaluación incluye el repaso de los contenidos esenciales de la primera, y la tercera incluye el repaso de la primera y la segunda. Por lo tanto, cada evaluación suspensa se recupera con la siguiente en la que se incluyen contenidos básicos de la anterior, con excepción de las lecturas obligatorias, que se recuperarán en una prueba en la siguiente evaluación o en la global de junio.

A final de curso, se preparará un examen final en la convocatoria extraordinaria de junio, con el que se puedan recuperar cualquier aspecto parcial de la programación que los alumnos no hayan superado.

10. Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.

Los alumnos matriculados en 2º de ESO con Lengua castellana y Literatura pendiente de 1º podrán recuperarla mediante la asignatura Recuperación de Lengua 2.

En caso de no estar matriculados se les proporcionarán las siguientes formas de recuperación (aplicables también a los matriculados en Recuperación de Lengua):

- 1) Aprobar el curso superior o las dos primeras evaluaciones: Si un alumno con la Lengua de 1º pendiente, aprueba las dos primeras evaluaciones de esta materia en cualquier curso posterior, se considerará que ha alcanzado las competencias clave correspondientes a primero.
- 2) En caso de no haber aprobado las dos primeras evaluaciones, el Departamento elaborará dos pruebas globales de recuperación que se realizarán en febrero y en mayo. En el mes de noviembre se informará a los alumnos pendientes de las fechas y de la selección de contenidos que entrarán en la prueba, que se elaborará sobre los contenidos mínimos de la materia.

11. Pérdida de evaluación continua.

Se aplicará el procedimiento legal. El alumno deberá realizar un examen en junio que se ajustará a los saberes básicos y descriptores de aprendizaje del curso y etapa, junto a preguntas sobre las obras de lectura obligatoria establecidas en la programación. Para los alumnos que superen el nivel máximo de faltas no justificadas, en este caso 15 faltas por curso, se diseñará un examen extraordinario conforme a los contenidos, descriptores y criterios de evaluación recogidos en la legislación vigente. Se informará a los alumnos y a sus familias de la acumulación de faltas sin justificar, para evitar llegar a la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esta información se llevará a cabo en coordinación con el tutor y jefatura de estudios.

12. Procedimientos de comunicación con el alumnado y sus familias:

12.1 En los primeros días del curso se facilitará a los alumnos un documento informativo que incluya: objetivos, estándares de aprendizaje, mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, criterios de corrección, procedimientos de evaluación. Dicho documento permanecerá a disposición de los alumnos en su aula de referencia. (En dicho documento no se incluye todo el desarrollo de los contenidos, dado que estos responden a los incluidos en la normativa académica, por lo que se remite a los alumnos a los textos legales, de los que se les facilitará copia en formato digital si lo solicitaran alumnos o familias).

12.2 Comunicación con los alumnos con asignaturas suspensas:

En el mes de noviembre se convocará de forma personalizada a cada alumno con asignatura pendiente, para asistir a una reunión informativa sobre los sistemas de recuperación de cada curso. Junto a los boletines de notas se entregará un informe individual a cada alumno, con el seguimiento de la asignatura pendiente.

12.3 La comunicación con las familias se realizará en coordinación con los tutores del grupo y jefatura de estudios, empleando los cauces habituales, agenda del alumno, correo postal o electrónico, llamadas telefónicas. Se remitirá a Jefatura de estudios informe de las reuniones mantenidas con las familias.

13. Medidas de atención a la diversidad

El planteamiento metodológico seguido va a ofrecer una «diversidad curricular» que permita adquirir las distintas capacidades a la mayor parte del alumnado. Es cierto, sin embargo, que las necesidades educativas que deben ser atendidas podrán ser de muy diferentes índoles: alumnos con superdotación intelectual, de integración, discapacitados, emigrantes o desmotivados en serio riesgo de abandono escolar, etc. Por ello, estas diferencias de capacidad, motivación o interés del alumnado obligan a tomar decisiones para dar la respuesta más adecuada a la programación.

En este sentido, **las decisiones más importantes radican en dar más peso a la consecución de los saberes básicos que meramente a los contenidos, no sólo en la selección de los contenidos, sino en la evaluación de los aprendizajes.**

Otras medidas pueden ser: **susitar el interés y la motivación** de todos a través de **actividades más vivenciales, cercanas y no excesivamente largas, con niveles de dificultad en ascenso progresivo**, así como **materiales suplementarios, actividades de ampliación, apoyos externos y, en último extremo, adaptaciones curriculares.**

14. Adaptaciones curriculares.

En el caso de que sea necesaria una **adaptación curricular no significativa**, el profesor determinará los objetivos y contenidos que considere apropiados en función de las necesidades del alumno. En el caso de las **adaptaciones curriculares significativas** para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas, que son atendidos también por el Departamento de Orientación, se podrán compaginar materiales de trabajo y tareas comunes con el resto de alumnos y se podrán decidir materiales y tareas específicos para desarrollar objetivos básicos del área de Lengua y Literatura, en función de las adaptaciones del currículo que se consideren. No obstante, y en este último caso, su currículo estará personalizado, por lo que se remite a tal documento.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** son modificaciones que no afectan a componentes prescriptivos del currículo y consisten generalmente en modificaciones de la metodología, las actividades, los materiales o el agrupamiento, que en este curso se concretan en actividades de **refuerzo** y de **ampliación**.

- **Actividades de refuerzo.** Tales actividades buscan **garantizar la adquisición** de aquellos **contenidos** que sean **imprescindibles** para aprender o adquirir las competencias claves. Las actividades de refuerzo pretenden fomentar la adquisición de funciones cognitivas básicas, necesarias para el desarrollo del aprendizaje, así como para el dominio de las destrezas elementales de comprensión y de expresión oral y escrita.

Actividades de ampliación Estas actividades están destinadas a aquellos alumnos capaces de aplicar los contenidos a todas las situaciones que se planteen en las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en la unidad. Las acciones específicas de ampliación no tienen por objeto, en ningún caso, la anticipación de nuevos contenidos conceptuales. Están orientadas a la **aplicación** de tales contenidos a **situaciones más complejas** o novedosas, que exijan un grado importante de competencia en la utilización de estrategias referidas a las capacidades cognitivas o a los procedimientos genéricos.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Actividad Museo Antropológico y parque de El Retiro. 19 y 20 de noviembre de 2025
- Asistencia Exposición Día del Libro en la biblioteca del centro. 23 y 24 de abril.

16. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

- Junto a los contenidos relativos a los textos expositivos se incluirán textos relativos a las salidas profesionales de la filología, incluyendo información sobre los distintos ámbitos laborales de los filólogos: docencia e investigación, lingüística forense (investigación de delitos); inteligencia artificial, corrección de textos, trabajo en bibliotecas, etc.

17. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

RD 65/2022 de 20 de julio

Artículo 17.6

INDICADORES DEL LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Cuadro de indicadores del logro de la práctica docente					
Profesora:	GRUPO:	Evaluación	1ª	2ª	3ª
¿Se han impartido todos los contenidos de la programación didáctica?					

¿Se han realizado todas las lecturas programadas?			
¿Se han realizado las pruebas de evaluación previstas en la programación?			
¿Se han elaborado y aplicado las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales?			
¿Se ha transmitido de forma rápida y eficaz la información académica a los alumnos y a las familias?			
¿Se han realizado las actividades extraescolares previstas?			
¿Se han registrado las notas correctamente en la aplicación WFDI?			
Asistencia a las sesiones de evaluación			
Las actividades realizadas son adecuadas para la consecución de las competencias claves			
Las pruebas de evaluación se ajustan a los estándares de aprendizaje evaluables			
¿Se ha realizado un correcto seguimiento de los alumnos pendientes?			

- 5. Muy satisfactorio 100%
- 4. Satisfactorio más del 75%
- 3. Correcto 50% al 75%
- 2. Mejorable 49% al 25%
- 1. Deficiente menos del 25%

INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

- Cuaderno del profesor.
- Hojas de excell para la recogida de datos y porcentajes.
- Cuestionario realizado a los alumnos.

Se rellenará un cuadro por grupo.

La aplicación de la programación didáctica será controlada periódicamente en las reuniones que el Departamento de Lengua castellana y Literatura celebra semanalmente. Los profesores que impartan un mismo nivel se coordinarán para que los contenidos, ejercicios, lecturas y actividades realizadas en cada grupo sean homogéneos, contando con una cierta autonomía para poder adaptar los mismos a las peculiaridades de cada grupo y tipo de alumno.

Trimestralmente los profesores remitirán un informe a la jefa del departamento, dejando constancia del grado de seguimiento de la programación en cada grupo, los problemas y dificultades que hayan surgido y las propuestas de mejora, si las tuvieran. Dichos informes se tendrán en cuenta a la hora de elaborar la memoria de departamento, para analizar los aspectos mejorables y proponer ideas para conseguir superar las dificultades habidas en el curso.